PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 20/9/2022

VISTO el expediente IFT-E-470-2021 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de una agencia de marketing y/o comunicación que incluya realización de eventos, para la ejecución de la campaña de comunicación del destino Tierra del Fuego - Fin del Mundo para la temporada estival 2022-2023, con el objetivo de promocionar servicios, actividades y paisajes de la provincia a fin de incentivar directamente el turismo nacional y potencialmente al internacional.

Que a orden 17 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 239/22, mediante la cual se autorizó el llamado a cotización por la Licitación Pública N° 2/2022.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas según Comparativa de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 2/2022, obrante en orden 45, resulta procedente aprobar la adjudicación de la misma al proveedor ENVISION ACTION MARKETING S.A. - CUIT: 30-71463614-2, por la suma de PESOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($23.800.000,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado por la Comisión de Evaluación mediante acta de fecha 5 de septiembre de 2022, que obra en orden 41.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 17º, inc. a) y Nº 1399; Decretos Provinciales Nº 05/2022 y Nº 2840/2021; Resolución In.Fue.Tur Nº 13/2022 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias; Decreto Provincial Nº 1231/21 y Resolución In.Fue.Tur. N° 846/2022.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Licitación Pública N° 2/2022, por la contratación de una agencia de marketing y/o comunicación que incluya realización de eventos, para la ejecución de la campaña de comunicación del destino Tierra del Fuego - Fin del Mundo para la temporada estival 2022-2023, con el proveedor ENVISION ACTION MARKETING S.A., CUIT: 30-71463614-2; por la suma de PESOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($23.800.000,00). Ello, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 361, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 884/2022.

NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2022.09.20 14:42:19 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
Director ARRIOLA Gabriela A.E.
IFT

20/09/2022 15:12